

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Efectivo	205,380,225	144,892,900
Bancos/Tesorería	3,351,029	17,745,381
Inversiones temporales	78,560	4,872
Depósitos de fondos de terceros	320,233,976	335,002,134
Suma	529,043,790	497,645,287

- ◆ Al 31 de diciembre de 2013, TELECOMM cuenta con Inversiones en los instrumentos BONDES, BPA y BPAG con una tasa de rendimiento variable (entre 3.5% y 4.5%) y vencimiento de 1 a 5 días.

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2013	2012
Cuentas por cobrar	161,332,232	187,938,235
Deudores diversos	35,401,978	47,046,147
IVA acreditable	23,212,365	31,859,686
Otros derechos	58,557,899	66,764,535
Suma	278,504,474	333,608,603

◆ **Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las Cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

Concepto	2013	2012
Servicios financieros básicos	95,021,175	65,510,315
Telegramas	2,332,328	8,524,885
Servicios satelitales fijos	24,997,354	51,929,403
Servicios satelitales móviles	28,318,702	41,454,048
Clientes diversos (cobranza por identificar)	13,662,673	20,519,584
Suma	161,332,232	187,938,235

➤ **ALMACÉN**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Almacén se integra de la siguiente manera:

Concepto	2013	2012
Materiales y suministros de consumo	3,951,273	17,390,654
Revaluación	231,952	231,952
Suma	4,183,225	17,622,606

En el **Almacén** los materiales y suministros se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor realización de los mismos. Los inventarios corresponden a artículos consumibles.

➤ **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Estimación para cuentas incobrables	61,927,815	68,117,634
Estimación por deterioro de inventarios	68,550	68,550
Suma	61,996,365	68,186,184

En la preparación de los estados financieros se efectuaron ciertas estimaciones y se utilizaron ciertos supuestos para valuar algunas partidas de los estados financieros. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

➤ BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Vida útil	2013			2012		
		Inversión	Depreciación		Inversión	Depreciación	
			Del período	Acumulada		Del período	Acumulada
Terrenos		110,299,666	0	0	110,299,666	0	0
Revaluación de Terrenos		497,967,218	0	0	497,967,218	0	0
Suma		608,266,884	0	0	608,266,884	0	0
Edificios no habitacionales	35 años	286,976,791	8,178,962	71,870,757	286,976,791	8,178,962	63,691,795
Revaluación de Edificios		929,526,866	0	726,866,145	929,526,866	0	726,866,145
Suma		1,216,503,657	8,178,962	798,736,902	1,216,503,657	8,178,962	790,557,940
Construcciones en proceso		261,379,733	0	0	261,379,733	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		2,086,150,274	8,178,962	798,736,902	2,086,150,274	8,178,962	790,557,940

➤ BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Vida útil	2013			2012		
		Inversión	Depreciación		Inversión	Depreciación	
			Del período	Acumulada		Del período	Acumulada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	55,698,295	1,869,121	43,122,440	56,413,611	1,002,507	42,116,438
Rev. Mobiliario y eq. de oficina		116,763,938	0	116,513,434	119,980,735	0	119,729,930
Suma		172,462,233	1,869,121	159,635,874	176,394,346	1,002,507	161,846,368
Equipo de cómputo	3 años	196,663,579	1,864,594	192,324,384	204,130,437	2,977,537	200,789,869
Rev. Equipo de cómputo		106,794,310	0	105,476,635	118,403,882	0	117,086,206
Suma		303,457,889	1,864,594	297,801,019	322,534,319	2,977,537	317,876,075

Equipo de transporte	5 años	111,308,501	5,137,203	108,897,134	113,411,512	9,387,953	105,831,612
Rev. Equipo de transporte		57,787,009	0	58,907,847	64,214,740	0	65,335,579
Suma		169,095,510	5,137,203	167,804,981	177,626,252	9,387,953	171,167,191
Maquinaria y equipo	10 años	743,833,564	22,248,427	611,452,303	735,503,398	23,056,933	631,124,940
Rev. Maquinaria y equipo		941,242,051	0	924,209,084	1,063,346,255	0	1,046,304,390
Suma		1,685,075,615	22,248,427	1,535,661,387	1,798,849,653	23,056,933	1,677,429,330
Equipo de comunicación y telecomunicación	14 años	58,410,459	0	58,410,459	59,497,659	0	58,410,459
Rev. Equipo de comunicación y telecomunicación		169,787,158	0	153,102,870	169,787,158	0	153,102,870
Suma		228,197,617	0	211,513,329	229,734,817	0	211,513,329
Colecciones científicas, artísticas y literarias	10 años	7,417,757	33,861	7,262,928	7,878,177	51,731	7,594,520
Rev. Colecciones científicas, artísticas y literarias		22,568,932	0	22,541,367	23,523,195	0	23,495,631
Suma		29,986,689	33,861	29,804,295	31,401,372	51,731	31,090,151
Bienes muebles		2,588,275,553	31,189,206	2,402,220,885	2,736,090,759	36,476,661	2,570,922,444

♦ El gasto por depreciación de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascendió a \$39'368,168 y \$44'655,623, respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerado la vida estimada de los activos.

➤ RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

Este rubro se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	26,323,585	21,510,414
ISR retenido por salarios	10,278,476	20,939,546
IVA trasladado	4,344,345	29,387,754
IEPS trasladado	690,391	2,181,402
5 al millar por obra pública	253,689	383,331
ISR retenido por viáticos	0	2,253,459
ISR retenido por honorarios y arrendamiento	0	234,864
Otros	74,0000	67,206
Depuración (saldos de años anteriores)	2,776,051	3,884,099
Suma	44,740,537	80,842,075

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

➤ OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2013	2012
Adeudos a la Tesorería de la Federación	17,208,982	11,114,722
Transitorias para cuentas por pagar	16,749,936	32,445,595
Fondo de ahorro capitalizable	6,365,078	5,737,505
Acreedores diversos (cuentas por pagar)	374,133	999,511
Suma	40,698,129	50,297,333

➤ PATRIMONIO

Concepto	Contribuido	Generado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	870,331,113	20,122,520	890,453,633
Altas por recuperación de seguros	209		209
Desincorp. parcial de Inmuebles Etzatlan Jal.	(274,304)		(274,304)
Baja de Estación Radioreceptora, La Paz BCS	(8,343,648)		(8,343,648)
Donación de inmuebles Mazatlán	378,247		378,247
Donación de COFETEL (bienes muebles)	12,466,431		12,466,431
Subsidio de inversión	334,600,000		334,600,000
Superávit del ejercicio		114,866	114,866
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1,209,158,048	20,237,386	1,229,395,434
Reintegro a la Tesorería de la Federación (Ejercicio 2012)	(34,437,221)		(34,437,221)
Subsidio de inversión	1,331,632,553		1,331,632,553
Reintegro a la Tesorería de la Federación (Ejercicio 2013)	(919,368,022)		(919,368,022)
Donación de la Embajada de E.E.U.U. (Eq. de Cómputo)	2,195,639		2,195,639
Reclasificación (ingresos ejercicio 2012)		429,219	429,219
Superávit del ejercicio		(363,890,306)	(363,890,306)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,589,180,997	(343,223,701)	1,245,957,296

El patrimonio de la Entidad se integra con las aportaciones que realiza el Gobierno Federal, a través de los recursos que se le asignen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, con los subsidios y demás recursos recibidos, y con las aportaciones que realizan personas físicas y morales, a través de donaciones.

En el rubro de Aportaciones se registró subsidio de inversión por \$1,331'632,553, así como reintegros a la Tesorería de la Federación por \$953'805,243.

En el rubro de Donaciones de capital se registró equipo de cómputo donado por la Embajada de los Estados Unidos por \$2'195,639.

➤ **INGRESOS POR SERVICIOS (Miles de pesos)**

Los Ingresos por servicios al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
Servicios Financieros Básicos	1,135,652.0	1,090,341.6
Telegramas	49,257.9	63,010.1
Servicios Satelitales	156,264.2	275,413.9
Suma	1,341,174.1	1,428,765.6

➤ **OTROS INGRESOS (Miles de pesos)**

Los Otros ingresos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
Ingresos por franquicias del poder judicial y partidos políticos	892,692.0	690,009.8
Recuperaciones de activo fijo por parte de la aseguradora	1,519.0	10,069.8
Cargos por gestión de cobranza	1,385.5	2.9
Viáticos gerencias estatales	1,126.1	545.9
Recuperación e indemnización de varios siniestros	885.8	9,262.5
Vales de despensa	442.5	0.0
Reintegro del capítulo 1000	309.7	475.2
Responsabilidades por dictamen clave 29 y 31	286.5	299.9
Reintegro del capítulo 3000	220.0	176.7
Venta de desechos	212.5	433.0
Fact. de servicios generales energía eléctrica	195.2	311.2
Renta de estacionamiento	179.5	64.3
Sobrantes en caja	178.0	263.7
Recuperación de cuentas incobrables	0.0	19,241.0
Diversos	512.2	1,439.1
Licitaciones	(84.9)	575.6

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

Otros ingresos de años anteriores	(1,111.0)	2,377.6
Depuración y cancelación de saldos	(2,778.5)	0.0
Suma	896,170.2	735,548.4

➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Miles de pesos)

◆ Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tienen los siguientes activos y pasivos en miles de dólares:

Concepto	2013	2012
Activos	248,496.4	7,837.4
Pasivos	216,951.5	4,862.1
Neto en dólares	31,544.9	2,975.3
Posición activa (pasiva), neta en pesos	412,496.9	38,643.2

◆ Tipos de cambio en pesos vigentes a la fecha de los estados financieros, fueron como sigue:

31 de diciembre de 2013	13.0765
31 de diciembre de 2012	12.9880

NOTAS DE MEMORIA

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de pesos)

Las Cuentas de Orden Contables al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presentan como sigue:

Concepto	2013	2012
Ingresos Programa de Separación Voluntaria	103,376.5	103,376.5
Bienes Inmuebles en Posesión	184,239.7	184,239.7
Contingencias Fiscales IEPS 2010	24,808.4	0.0

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

➤ **INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros proveen de información financiera a diversos entes fiscalizadores: Junta Directiva de TELECOMM, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, entre otros.

Su objetivo, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

➤ **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Las metas y objetivos del **Planeación Nacional de Desarrollo 2013-2018** (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013) a los que apoya TELECOMM, a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Telecomunicaciones de México
México próspero	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.

➤ **CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Telecomunicaciones de México (Telecomm), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 1986, bajo la denominación de Telégrafos Nacionales y mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de noviembre de 1989, se modifica a Telecomunicaciones de México, como actualmente se le conoce.

El objeto fundamental desde su creación en la prestación de los servicios públicos de telégrafos, envío de dinero vía giros telegráficos nacionales e internacionales y de los financieros asociados, comunicación móvil y rural de telex, teléfono público, telefax, Internet, correo electrónico y transmisión de datos vía satélite, mediante la conducción de señales; asimismo presta los servicios de telecomunicaciones, a través de arrendamiento del segmento satelital para redes públicas y privadas, que tiene un cargo de Gobierno Federal, de conformidad con los dispuestos por los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además otros de carácter prioritario que, en su caso, le encomiende el Ejecutivo Federal.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Director de Finanzas, Lic. Alfonso Ángel Hernández Bocanegra el día 27 de marzo del 2013. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta Directiva de Telecomm. Éste órgano tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

➤ **PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

◆ **Bases para la preparación de la Información Financiera**

Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base en lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y entró en vigor el 1 de enero de 2009. Tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y, en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público. En su artículo segundo transitorio se establece la instalación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

La LGCG y el CONAC se rigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de información financiera, con la finalidad de contar con la información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

Con fecha 14 de septiembre de 2012, mediante oficio circular 309-A-0248/2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emite y difunde las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y Específicas (NIFGE SP), de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal a partir de 2012.

De acuerdo con lo anterior, Telecomm prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes de la Administración Pública deben llevar su contabilidad y que están contenidos en las disposiciones normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

◆ **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en el momento en que se prestan los servicios telegráficos y satelitales o cuando se presenta el derecho de cobro.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 Telecomm recibió \$805,710.5 y \$971,789.3 miles de pesos, respectivamente, como ingreso por concepto de "Subsidios y Transferencias de Operación".

Ingresos no cobrados. Se reclasificaron al pasivo \$105,726.0 miles de pesos, por los Ingresos por prestación de servicios, que al 31 de diciembre de 2013 no se han cobrado, como lo señala el numeral 16 Operaciones relacionadas con los ingresos, inciso a de la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos (aplicable a partir del 1° de enero de 2013).

◆ **Franquicias para el Poder Judicial y Partidos Políticos**

Los servicios gratuitos que proporciona Telecomm al Poder Judicial y a los Partidos Políticos se reconocen en este renglón, de conformidad con la autorización obtenida en el oficio No. 307-A-0987 de fecha 12 de septiembre de 2006, emitido por la Subsecretaría de Egresos (Unidad de Política y Control Presupuestario) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual establece que con fundamento en los artículos 3 y 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el análisis realizado considera que las transferencias que recibe Telecomm en un monto determinado, corresponden con los ingresos que percibiría en el caso de que el Poder Judicial y los Partidos Políticos le cubrieran directamente los servicios que les presta en forma no onerosa con motivo de lo dispuesto en los artículos 23, 31 y 132 de la Ley de Amparo y 41, 43 y 55 fracción I del Código Federal de las Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo anterior, para que en el esquema contable de Telecomm se incluya el concepto denominado “Franquicias para Poder Judicial y Cámara de Diputados” incrementando el rubro de Ingresos por Servicios y reflejando el resultado de operación sin la distorsión causada por las gratuidades, antes del servicio, permitiendo mostrar la misma pérdida o utilidad final.

◆ **Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La entidad reconoció los efectos de la inflación en la información financiera hasta 31 de diciembre de 2007, actualizando únicamente los activos fijos, su depreciación acumulada, depreciación del ejercicio y los inventarios de acuerdo con la Norma Específica de Información Financiera para Entidades Paraestatales 007/ apartado “D” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública. Dicha actualización se calculó mediante la aplicación del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. Sin embargo, mediante oficio Núm. 309-A-0450/2007 enviado por la SHCP a través de la Subsecretaría de Egresos, se comunicó a Telecomm que a partir del ejercicio 2007, la Entidad debe atender íntegramente los lineamientos de la Norma de Información Financiera B-10 y sus adecuaciones vigentes, publicada por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. Lo anterior se deriva de la estrategia de incrementar la participación en el mercado, situación que implica realizar operaciones mercantiles sujetas a criterios de rentabilidad lo que motiva un cambio del apartado D “Entidades Paraestatales no Lucrativas” al apartado C “Entidades Paraestatales que realizan Operaciones Mercantiles” de la Norma Específica de Información Financiera para Entidades Paraestatales 007.

A partir del 1º de enero de 2008, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siendo la última fecha de dicho reconocimiento el 31 de diciembre de 2007, por encontrarse en entornos no inflacionarios de conformidad con la NIF B-10.

La inflación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 3.97% y 3.57%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años es de 11.79%, nivel que de acuerdo a las NIF mexicanas, corresponde a un entorno no inflacionario.

Mediante Oficio Núm. 309-A-II-233/2012 de fecha 15 de mayo de 2012 la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública confirmó a Telecomm que deberá seguir las reglas para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con lo establecido en el apartado “C” de la NEIFGSP 007.

Sin embargo de conformidad con la “Clasificación del Sector Paraestatal” vigente a partir del 1º de enero de 2013, se establece que Telecomm es una entidad paraestatal no empresarial y no financiera.

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

◆ **Uso de estimaciones**

En la preparación de los estados financieros se efectuaron ciertas estimaciones y se utilizaron ciertos supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

◆ **Efectivo y equivalentes**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimiento no mayor de 90 días, y se presentan a su costo de adquisición valuados a valor de mercado, más intereses devengados no cobrados. Los rendimientos generados se reconocen en los resultados del ejercicio en que se obtienen.

◆ **Estimación para cuentas de cobro dudoso**

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

◆ **Inventarios y estimación para inventarios de lento movimiento y obsolescencia**

Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor realización de los mismos. Los inventarios corresponden a artículos consumibles.

La estimación de lento movimiento, se determina considerando el 100% de los inventarios de consumo, cuya rotación es mayor a 6 meses.

La estimación de inventarios obsoletos equivale al 100% del valor de los bienes de los que con base en su identificación específica presenta problemas de obsolescencia.

◆ **Inmuebles y equipo**

Los inmuebles y el equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

La depreciación de los inmuebles y equipos se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió la Norma de Información Financiera Gubernamental 021 “Deterioro del Valor de Activos no Generadores de Efectivo”, la cual indica que cuando existan indicios del deterioro del valor de dichos activos, se deberá determinar el valor de recuperación, así como el valor de uso. Cuando el valor de recuperación sea inferior al valor neto en libros, la diferencia se deberá reconocer como una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad cuenta con 238 inmuebles, que en años subsecuentes podrán generar un posible deterioro, el cual deberá de reconocerse en los estados financieros correspondientes.

◆ **Activos intangibles**

Los activos intangibles se amortizan considerando el histórico de los activos, mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

◆ **Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (I) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (II) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (III) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

De igual manera, el pasivo circulante está constituido por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios que al cierre del ejercicio se encuentran debidamente contabilizados, devengados y pendientes de pago.

◆ **Reserva para el plan de pensiones, primas de antigüedad, beneficios por terminación y otros beneficios**

Las relaciones de trabajo de Telecommm están regidas por el Apartado “B” del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales”, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) provisiona las pensiones correspondientes.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

◆ **Fluctuaciones cambiarias**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Las fluctuaciones cambiarias entre la fecha de celebración y las de cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

Los derechos y obligaciones en moneda extranjera fueron actualizados, al cierre del ejercicio, conforme a la **NIFGG 01 “Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración”**.

➤ **POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO**

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- ◆ Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
 - ◆ Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;
 - ◆ Cumplimiento del marco jurídico aplicable, y
 - ◆ Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.
-

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

➤ PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2013 el Organismo tiene una reserva para cubrir demandas laborales por \$27,756.8 miles de pesos.
